

CAMPOS ARGENTINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la empresa CAMPOS ARGENTINOS S.A., por Asamblea General Ordinaria del 10 de Diciembre de 2010 procedió a la elección de los integrantes del Directorio por un nuevo período. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Roberto González, D.N.I. N° 6.438.493; Vicepresidente: Marcelo Aravena, D.N.I. N° 12.944.883; Director Suplente: Ojardo Pedro Butto, D.N.I. N° 6.441.677. Los señores Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad y fijan domicilio especial según lo dispuesto en el art. 256 último párrafo de la ley 19550, en calle Corrientes N° 931 piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, Enero de 2011.

\$ 15 124139 Feb. 4

PRODUMET SAIC

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento de los artículos 204 y 10 de la ley 19550 se hace saber que: PRODUMET SAIC inscrita ante el Registro Publico de Comercio de Rosario en Sección Estatutos al Tomo 58, Folio 53, Nro. 10 en fecha 7/01/1977 modificaciones inscritas en Sección Estatutos al Tomo 61, Folio 1199, Nro. 214 en fecha 17/07/1980; en Sección Estatutos al Tomo 63, folio 948, Nro. 231 de fecha 27/09/1982; en Sección Estatutos al tomo 66, folio 1568, Nro. 315 de fecha 30/09/1985; en Sección Estatutos al tomo 67, folio 107, Nro. 25 en fecha 28/01/1986; en Sección Estatutos al tomo 69, folio 1033, Nro. 219 en fecha 31/08/1988; en Sección Estatutos al tomo 69, folio 1033, Nro. 219 en fecha 31/08/1988; en Sección Estatutos al tomo 88, folio 6019, Nro. 286 en fecha 31/05/2007; en Sección Estatutos al tomo 89, folio 13639, Nro. 729 en fecha 24/11/2008. Con domicilio en calle Córdoba 955 Piso 1 Of. A de la ciudad de Rosario mediante Asamblea General Extraordinaria Nro. 47 de fecha 31/12/2009 la totalidad de los Sres. accionistas han resuelto disminuir el capital social de \$ 5.200.000, a la suma de \$ 700.000. Por lo tanto la reducción es de \$ 4.500.000. Importe que se afectará a los accionistas en función a sus respectivas participaciones en el capital social. Fecha de reducción de capital 31/12/2009. El importe de reducción se destina a devolución de capital. No afecta derechos de terceros ni a la paridad de los accionistas. Se deja expresamente establecido que el total del Activo antes de la reducción de capital es de \$ 16.137.448,74 y luego de la reducción de capital es de \$ 11.637.448,74. El total del Pasivo antes de la reducción de capital es de \$ 1.551.378,45 y luego de la reducción de capital es de \$ 1.551.378,45 - El Patrimonio Neto antes de la reducción de capital es de \$ 14.586.070,29., y luego de la reducción de capital es de \$ 10.086.070,29. Se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social transcribiéndose: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Setecientos Mil \$ 700.000, representado por Setecientos Mil (700.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos uno (\$ 1) cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y modificaciones.

\$ 42 124138 Feb. 4

DISCOVERY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la modificación del contrato social que se detalla a continuación. Por error en la publicación del 23 de diciembre de 2010 se consignó la cesión de ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de ellas de la sociedad DISCOVERY S.R.L., y debería haber dicho: Cesión: La señora VIRGINIA FERNANDEZ PASETTO, de apellido materno Pasetto, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 2 de enero de 1982, D.N.I. 29.348.564, con domicilio en calle Mendoza 4369 de la ciudad de Rosario, cede al señor ROBERTO ESTEBAN PEITI, de apellido materno Atardo, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 5 de julio de 1977, D.N.I. 25.505.697, con domicilio en calle Montevideo 4774 de la ciudad de Rosario la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de ellas de la sociedad DISCOVERY S.R.L. Rosario, de enero de 2011.

\$ 15 124122 Feb. 4

VICE SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Vigna, por Expte. N° 3362/10, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la apertura de una sucursal de la empresa VICE SEGURIDAD S.R.L., en la ciudad de Rosario, según acta de Asamblea de Socios N° 2, de fecha 01 de Septiembre de 2010.

Domicilio Sucursal en Rosario: 16 de Enero 8931, Rosario, Santa Fe.

Designación de persona a cargo de sucursal en Rosario: Sra. Estela María Feruglio, D.N.I. 11.129.008, domiciliada en calle Echeverría 116, de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires.

Facultades otorgadas a la Sra. Estela María Feruglio: poderes amplios de administración y gestión comercial de la Sucursal Rosario, pudiendo ella actuar sin limitación alguna, en organismos públicos y privados, en sede judicial, extrajudicial, administrativa, impositiva, etc., siendo las facultades señaladas sólo enunciativas.

\$ 15 124116 Feb. 4

ULTRASOUND S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de cuanto previene el artículo 194 de la Ley de Sociedades, se hace de público conocimiento que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad, válidamente celebrada el día 29 de enero de 2011, acordó ampliar el capital social en la

cuantía de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), mediante la emisión de 500 acciones ordinarias, nominativa, no endosables, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: Importe nominal de la ampliación: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Segunda: Acciones a emitir: 250 (doscientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y 250 (doscientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Cada una de ellas con una prima de emisión de \$ 18 (dieciocho pesos).

Tercera. Tipo de emisión: A la par y con la prima de emisión indicada.

Cuarta: Desembolso: Mediante aportes en efectivo del 25% del valor nominal de las acciones suscriptas, más la prima de emisión de \$ 18 por acción, en el momento de la suscripción, y el saldo del 75% del valor nominal de las acciones suscriptas, en dinero en efectivo y dentro del plazo máximo de 180 días de la fecha de suscripción.

Quinta: Derecho de suscripción preferente: se concede a los actuales accionistas el plazo máximo de 30 (treinta) días desde la fecha de la publicación del presente anuncio, para que puedan ejercitar su proporcional y preferente derecho de suscripción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la presente emisión de nuevas acciones resultantes de la ampliación. Cada accionista tendrá derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente posea. No se asigna valor alguno a los derechos de suscripción preferente. Los accionistas podrán ofrecerse para una mayor suscripción y ejercer su derecho de acrecer conforme a derecho.

Sexta: Para poder ejercitar su derecho de suscripción en el presente aumento de capital, los Señores Accionistas cursarán las órdenes de suscripción correspondientes a este aumento de capital por nota dirigida a la Presidencia del Directorio. El presidente del Directorio firmará las copias de cada orden de suscripción recibida.

Séptima: Suscripción incompleta: Si cumplido el plazo establecido para el ejercicio de la suscripción preferente por los señores accionistas no se hubiese suscrito íntegramente la ampliación, el Directorio de la sociedad estará facultado para la colocación del remanente entre los accionistas o terceros interesados, para lo cual se abrirá un período discrecional que no excederá de cinco días corridos contados desde el término del período de suscripción preferente. En todo caso, el capital social se entenderá ampliado en la cuantía suscripta, sin que tengan los accionistas derecho alguno de restitución de las cantidades que hubieran desembolsado.

Octava: Derechos políticos y económicos: Las 250 (doscientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y 250 (doscientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción; tienen derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias que estén en circulación a la fecha de su entrega.

Rosario, Enero de 2011.

\$ 165 124114 Feb. 4 Feb. 8

US2 S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de cuanto previene el artículo 194 de la Ley de Sociedades, se hace de público conocimiento que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad, válidamente celebrada el día 29 de enero de 2011, acordó ampliar el capital social en la cuantía de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), mediante la emisión de 500 acciones ordinarias, nominativa, no endosables, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: Importe nominal de la ampliación: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Segunda: Acciones a emitir: 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y 450 (cuatrocientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Cada una de ellas con una prima de emisión de \$ 18 (dieciocho pesos).

Tercera: Tipo de emisión: A la par y con la prima de emisión indicada.

Cuarta: Desembolso: Mediante aportes en efectivo del 25% del valor nominal de las acciones suscriptas, más la prima de emisión de \$ 18 por acción, en el momento de la suscripción, y el saldo del 75% del valor nominal de las acciones suscriptas, en dinero en efectivo y dentro del plazo máximo de 180 días de la fecha de suscripción.

Quinta: Derecho de suscripción preferente: se concede a los actuales accionistas el plazo máximo de 30 (treinta) días desde la fecha de la publicación del presente anuncio, para que puedan ejercitar su proporcional y preferente derecho de suscripción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la presente emisión de nuevas acciones resultantes de la ampliación. Cada accionista tendrá derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente posea. No se asigna valor alguno a los derechos de suscripción preferente. Los accionistas podrán ofrecerse para una mayor suscripción y ejercer su derecho de acrecer conforme a derecho.

Sexta: Para poder ejercitar su derecho de suscripción en el presente aumento de capital, los Señores Accionistas cursarán las órdenes de suscripción correspondientes a este aumento de capital por nota dirigida a la Presidencia del Directorio. El presidente del Directorio firmará las copias de cada orden de suscripción recibida.

Séptima: Suscripción incompleta: Si cumplido el plazo establecido para el ejercicio de la suscripción preferente por los señores accionistas no se hubiese suscrito íntegramente la ampliación, el Directorio de la sociedad estará facultado para la colocación del remanente entre los accionistas o terceros interesados, para lo cual se abrirá un período discrecional que no excederá de cinco días corridos contados desde el término del período de suscripción preferente. En todo caso, el capital social se entenderá ampliado en la cuantía suscripta, sin que tengan los accionistas derecho alguno de restitución de las cantidades que hubieran desembolsado.

Octava: Derechos políticos y económicos: Las 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y 450 (cuatrocientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción; tienen derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias que estén en circulación a la fecha de su entrega.

Rosario, Enero de 2011.

\$ 165 124115 Feb. 4 Feb. 8
